



PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS “BOCA DE SAN JUAN”, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 060-308203 UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 13 de septiembre de 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2017-00137 y que a continuación se relacionan:

SOLICITANTE		IDENTIFICACIÓN	
RAFAEL VASQUEZ PRIETO		9.150.379	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
“BOCA DE SAN JUAN”	13-442-00-00-0005-0125-000	060-308203	LA NACION
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			
<p>NORTE: Partiendo desde el punto 56213 SENTIDO Sur Oriente en línea recta hasta el punto 56229, colindando con Juan Heado, con una distancia de 95.39 metros; luego continua desde el punto 56229 sentido Sur Oriente en línea quebrada, pasando por los puntos 56228, 56227 hasta el punto 56226, colindando con los Hermanos Viloria, con una distancia de 751.27 metros.</p> <p>ORIENTE: Desde el punto 56226 Sur Occidente en línea quebrada, hasta el punto 56225, colindando con Joaquín Masa, con una distancia 82.22 metros; luego continua desde el punto 56225 sentido Sur Occidente en línea quebrada, pasando por los puntos 56224, 56223 hasta el punto 56222, colindando con Marcos Mora, con una distancia de 416.59 metros.</p> <p>SUR: Desde el punto 56222 sentido Nor Occidente en línea quebrada, pasando por los puntos 56221, 56220 hasta el punto 56219, colindando con Anastasia Padilla Vásquez, con una distancia de 530.19 metros; luego continua desde el punto 56219 sentido Nor Occidente en línea quebrada, pasando por los puntos 56218, 56217 hasta el punto 56216, colindando con Dionicio González, con una distancia de 395.18 metros.</p> <p>OCCIDENTE: partiendo desde el punto 56216 sentido Nor Oriente en línea quebrada, pasando por los puntos 56215, 56214 hasta el punto 56213, colindando con Aquilino Chávez, con una distancia de 411.15 metros.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el trece (13) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).


JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ
SECRETARIO

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801212

Fecha: 19 de septiembre de 2018 10:44:29 AM

Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar



DTBCB1-201801212